

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**1700** *Orden SSI/222/2014, de 6 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden SSI/2351/2013, de 5 de diciembre.*

Por Orden SSI/2351/2013, de 5 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 16), fueron convocados puestos de trabajo para cubrir por libre designación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, cumplida la tramitación que exige el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se indica y que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.

Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), el Subdirector General de Recursos Humanos, José Ramón Crespo Sánchez.

**ANEXO**  
**CONVOCATORIA: Orden SSI/2351/2013, de 5 de diciembre (BOE de 16 de diciembre de 2013)**

N.º DE ORDEN	PUESTO ADJUDICADO		PUESTO DE PROCEDENCIA		DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A						
	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	NIVEL	CPLMTO. ESPECIF.	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GR.	CRPO.	SITUACIÓN
1	5038397	Subdirectora Adjunta. Subdirección General de Recursos Humanos.	29	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios. Madrid	30	19.626,88	HIDALGO GÓMEZ, CONSUELO	0552124346 A5001	A1	5001	Activo
2	4781157	Jefa de la Secretaría del CISNS. - Subdirección General de Calidad y Cohesión.	29	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Madrid	29	19.626,88	CABALLO DIEGUEZ, COVADONGA	0249124257 A6000	A1	6000	Activo